



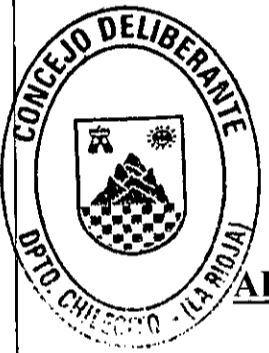
Concejo Deliberante
Departamento Chilecito

ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SETECIENTOS
CINCUENTA Y OCHO

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO

ART. 1º): INSTITÚYASE en todos los documentos administrativos emanados del Departamento Ejecutivo Municipal, Concejo Deliberante, Justicia Municipal de Faltas, la siguiente leyenda: ***"1983-2023, 40 Años de Democracia"*** que deberá estar impreso en el anverso de la hoja, en el margen superior derecho, centralizada, en letra Time New Roman, de tamaño 14, en negrita y cursiva; como sí también los logos e isologotipos que del Gobierno Nacional y/o Provincial dispongan, para visibilizar que se cumplen 40 años ininterrumpidos de la democracia en nuestro país.

Ct. Sebastián Gutiérrez
VICEINTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA



ART. 2º): INVITÁSE a la Defensoría del Pueblo y Fiscalía de Estado Municipal, a implementar igual medida en los documentos oficiales prevista en el artículo 1º de la presente ordenanza.

Dra. Silvana Olga De La Fuente
PROSECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R)

**A/C SECRETARIA
DELIBERATIVA**

ART. 3º): DECLÁRASE de Interés Departamental, todas las celebraciones oficiales que se ejecuten con motivo de conmemorar durante el año 2023, los 40 años ininterrumpidos de la democracia en la República Argentina.

ART. 4º): La siguiente norma tendrá vigencia desde la promulgación de la misma y se extiende hasta las 00:00hs. del día 31 de Diciembre del año 2023.

ART.5º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

MUNICIPALIDAD DEL DPTO. CHILECITO	
DIRECCIÓN DE MESA DE E. Y S.S.	
ENTRO	SALIÓ
07 JUN. 2023	

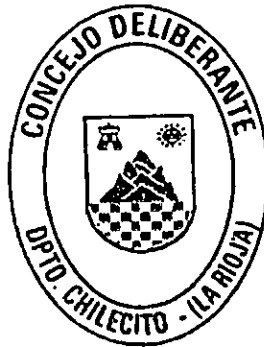


*Concejo Deliberante
Departamento Chilecito*

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del “Edificio del Bicentenario de la Patria” del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a Un día del mes de Junio del Año Dos Mil Veintitrés. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque Justicialista “Ciudadanos”:** Dallaglio, Marcos Eneas; Álamo, Victoria Elena; Flores Millicay, Luis Ángel y Moreno, César Eduardo.-

ORDENANZA N° **3.758/2023.-**

Dra. Silvina Olga De La Fuente
PRO SECRETARÍA DELIBERATIVA
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R)
**A/C SECRETARIA
DELIBERATIVA**



Cr. Sebastián Gutiérrez
VICEINTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA